



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: jueves, 07 de Septiembre de 2017

SUMARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA) FASE IV

BOP-GU-2017 - 2717

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA) FASE IV

BOP-GU-2017 - 2718

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 2719

AYUNTAMIENTO DE ESCAMILLA

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL 2016

BOP-GU-2017 - 2720

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, REGULARIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE SALDOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE EJERCICIOS CERRADOS, 2017

BOP-GU-2017 - 2721

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CORRECCIÓN ERRORES DEL ANUNCIO LICITACIÓN (DE FECHA 30/08/2017 N- 166) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL EDIFICIO AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA (PLAZA MAYOR,4) MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR INTERIOR QUE COMUNIQUE LA PLANTA BAJA Y DOS MÁS DEL CITADO EDIFICIO

BOP-GU-2017 - 2722

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

DELEGACION DE ALCALDE EN TENIENTE ALCALDE

BOP-GU-2017 - 2723

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DELEGACIÓN ESPECIAL EN CONCEJAL PARA FESTEJOS TAURINOS 2017

BOP-GU-2017 - 2724

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE SEGREGACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA Y MARCHAMALO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL HENARES.

BOP-GU-2017 - 2725

MANCOMUNIDAD ALTO HENARES BADIEL

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 1/2017

BOP-GU-2017 - 2726

JUZGADO DE LO SOCIAL N- 1 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 47/17

BOP-GU-2017 - 2727

JUZGADO DE LO SOCIAL N- 1 DE GUADALAJARA

OAL 670/2016

BOP-GU-2017 - 2728

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7 DE GUADALAJARA

EDICTO NOTIFICACION SENTENCIA

BOP-GU-2017 - 2729

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO NOTIFICACION SENTENCIA

BOP-GU-2017 - 2730

**ADMINISTRACION DEL ESTADO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA) FASE IV

2717

El día 29 de septiembre de 2017, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de mutuo acuerdo a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA) FASE IV", clave 03.399-0001/310N:

T.M CHILLARÓN DEL REY:

POL	PAR	TITULAR
2	1419	FRUTOS VAQUERO CHAVARRÍA

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 17 de agosto de 2017. LA SECRETARIA GENERAL M^a Delfina Gil Fernández



ADMINISTRACION DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA) FASE IV

2718

El día 30 de octubre de 2017, se procederá por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en la Avenida de Portugal, nº 81 de Madrid, al pago de indemnizaciones en concepto de justiprecios fijados por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Guadalajara a los siguientes titulares de bienes y derechos afectados por el EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA TRAMITADO POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO A LA FUTURA MANCOMUNIDAD DE LOS NÚCLEOS COLINDANTES CON LOS EMBALSES DE ENTREPEÑAS Y BUENDÍA (GUADALAJARA Y CUENCA) FASE IV, clave 03.399-0001/310M:



T.M ALIQUÉ:

POL	PAR	TITULAR
8	00148	HEREDEROS DE ALONSO PUERTA VICENTA
8	00314	HEREDEROS DE ALONSO PUERTA VICENTA
7	00271	HEREDEROS DE BRETIN NOTARIO ANTONIA
8	00149	DOMINGO BRETIN NOTARIO
7	00270	HEREDEROS DE BRETIN NOTARIO LUIS
8	00147	HEREDEROS DE BRETIN NOTARIO LUIS
7	00303	FELICITACION BRETIN RAMOS
8	00325	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY
8	00123	HERMANAS MARTINEZ CB
8	00303	HERMANAS MARTINEZ CB
7	00301	MIGUEL IBARRA ZORNOZA
2	00004	PETRA LOPEZ ALONSO
8	00115	JOSE LOPEZ HERNANDO
7	00298	HEREDEROS DE LOPEZ HERNANDO JOSE
8	00308	FELISA MARTINEZ ALONSO
7	00284	FELISA MARTINEZ ALONSO
8	00128	FELISA MARTINEZ ALONSO
8	00132	TOMAS MARTINEZ ALONSO
8	00318	TOMAS MARTINEZ ALONSO
8	00146	TOMAS MARTINEZ ALONSO
8	00111	HEREDEROS DE MARTINEZ REBOLLO MARIANO
8	00300	HEREDEROS DE MARTINEZ REBOLLO MARIANO
8	00120	HEREDEROS DE MARTINEZ REBOLLO MARIANO
8	00305	CRISPIN PUERTA RAMOS
8	00125	RAMIRO PUERTA RODA
8	00129	GLORIA RAMOS LOBOS
10	00041	JORGE RAMOS RODA
8	00306	MIGUEL RAMOS RODA
8	00126	MIGUEL RAMOS RODA
8	00317	ESPERANZA RETUERTA ALCOLEA
7	00279	IGNACIA RONCERO ARANDA
8	00299	VICENTE SERRANO MARTINEZ
8	00119	VICENTE SERRANO MARTINEZ
8	00297	RUFINA ZORNOZA MARTINEZ
8	00116	RUFINA ZORNOZA MARTINEZ



T.M AUÑÓN:

3	90009	DESCONOCIDO
3	90003	DESCONOCIDO
3	90016	DESCONOCIDO
3	90006	DESCONOCIDO

T.M MANTIEL:

3	00263	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY
3	00244	PURIFICACION TORRALBO DEL POZO
2	01249	M ISABEL GARCIA GONZALEZ
3	00202	LEONARDO GONZALEZ POZO
2	00014	FIDEL MARTINEZ PALOMARES
3	01239	VICTORIA MATEO MILLANO
3	00194	SEGUNDA MAZARIO SERRANO
3	00285	SEGUNDA MAZARIO SERRANO
2	00054	AURELIO PALOMAR SERRANO
2	00079	HEREDEROS DE POZO CAMARERO MARGARITA DEL
3	00247	SABINO POZO TORRALBO
2	00008	DANIEL REBOLLO REBOLLO
3	00222	DANIEL REBOLLO REBOLLO
3	00199	HEREDEROS DE REBOLLO SERRANO AGUSTIN



PAREJA:

1	00316	ANGEL BATANERO GARCIA
1	00315	FLORENCIO BUENO MAZARIO
1	00296	HEREDEROS DE CERRATO CERRATO TERESA
1	00338	HEREDEROS DE CERRATO CERRATO TERESA
1	00332	MARIANO CERRATO MAZARIO
1	00374	LUIS DELGADO BRETIN
1	00337	CONCEPCION DELGADO BRETIN
2	00031	LUIS DELGADO BRETIN
1	00362	LUIS DELGADO BRETIN, CONCEPCION DELGADO BRETIN
2	00287	LUIS DELGADO BRETIN, CONCEPCION DELGADO BRETIN
1	00358	LUIS DELGADO BRETIN
1	00300	JUAN IGNACIO DELGADO BUENO
1	00372	FRANCISCA DELGADO CERRATO
1	00311	ANDRES DELGADO DELGADO
1	00347	ANDRES DELGADO DELGADO
2	00021	ANDRES DELGADO DELGADO
1	00340	ANDRES DELGADO DELGADO
2	00368	M MILAGROS DELGADO DELGADO
1	00304	FELICIDAD DELGADO GARCIA
1	00446	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY
2	00017	ASUNCION GARCIA VALLEJUELO
1	00292	EULALIA GARCIA VALLEJUELO
2	00303	RAUL OSCAR GOMEZ LAVIE
2	00738	FULGENCIO ABRIL LERIN
1	00751	ELVIRA ALFONSO LOPEZ
14	00019	MARIA ALVARO AVILA
14	00006	MARIA ALVARO AVILA
2	00486	GONZALO ALVARO PALOMINO
2	00376	LUISA ALVARO PALOMINO
2	00653	ANGELA BRAVO RODA, JOSE BRAVO RODA
14	00002	MARIA CARMEN BRAVO RODA
2	00020	ANGEL CAMARERO MONSALVE
14	00018	CAMINEROS CASILLA PEONES
14	00004	MIGUEL DE LA CIERVA Y DE HOCES
2	00829	HEREDEROS DE CORTES POVEDA EUGENIA
1	00048	DESCONOCIDO
14	00023	DESCONOCIDO



14	00223	DESCONOCIDO
14	00017	DESCONOCIDO
2	00804	DESCONOCIDO
14	00022	DESCONOCIDO
6	90387	DESCONOCIDO
3	00261	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY
2	00520	HEREDEROS DE ESCAMILLA TORRALBA FEDERICA
16	00020	HEREDEROS DE ESCAMILLA TORRALBA FEDERICA
14	00515	HEREDEROS DE FRANCO PALOMINO BIENVENIDA
2	00372	HEREDEROS DE FUENTE PUERTA MARCELINO
1	00034	HEREDEROS DE FUENTE PUERTA MARCELINO
2	00503	AURORA GARCIA HERRAIZ
2	00833	FELIPA GIL ORTIZ
2	00021	HEREDEROS DE GIL RODRIGUEZ JUSTINIANO
2	00834	HEREDEROS DE GIL RODRIGUEZ JUSTINIANO
2	00114	GERMAN GUEVARA RAMOS
14	00007	ANGELA HERNANDO
1	00004	PEDRO IBARRA VALDECILLAS
2	00838	INMOBILIARIA LAS ANCLAS SA
2	00836	INMOBILIARIA LAS ANCLAS SA
2	00748	MARIANO LERIN PEIRO
2	00516	MARIA LOPEZ EXPOSITO
1	00559	HEREDEROS DE OLIVEROS ALONSO FIDEL
2	00518	JOSE MARIA OLIVEROS ESCAMILLA
14	00504	MARIA TERESA OLIVEROS GUEVARA
14	00011	HEREDEROS DE OLIVEROS RODA DOMINGO
2	00835	FRUCTUOSO ORTIZ
2	00747	PEDRO PALOMINO ARANDA
2	00397	LUCIO PALOMINO GARCIA
14	00003	MARIANO PEIRO FRANCO,ANGEL PEIRO FRANCO,BIENVENIDA PEIRO FRANCO
2	00398	MARIANO PEIRO FRANCO,ANGEL PEIRO FRANCO,BIENVENIDA PEIRO FRANCO
1	00030	MARIANO PEIRO FRANCO,ANGEL PEIRO FRANCO,BIENVENIDA PEIRO FRANCO



2	00517	MARIANO PEIRO FRANCO,ANGEL PEIRO FRANCO,BIENVENIDA PEIRO FRANCO
2	00425	JESUS PEÑALVER TORRALBA
14	00020	CARMEN PEREZ SEOANE FERNANDEZ VILLAVERDE
2	00504	JORGE RAMOS RODA
14	00524	JOSE LUIS ROMO JIMENEZ
1	00494	HEREDEROS DE RUIZ ORTIZ PABLO
1	00660	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS SA SDAD ESPAÑOLA
2	00832	HEREDEROS DE SEDANO SANCHEZ SILVESTRE AN
2	00508	GUILLERMO SIERRA SERRANO
1	00024	GUILLERMO SIERRA SERRANO
2	00822	GUILLERMO SIERRA SERRANO
2	00488	JUSTA TIERRASECA GARCIA
2	00502	PASCUAL TORRALBA TIERRASECA
2	00407	FAUSTINO TORRALBO CULEBRAS
2	00837	FAUSTINO TORRALBO CULEBRAS
2	00828	FAUSTINO TORRALBO CULEBRAS
1	00035	NARCISO VEREDA LIBRERO

PERALVECHE:

504	05006	CONSTANTINA GARCIA CUCHARERO
504	05005	CONSTANTINA GARCIA CUCHARERO
504	05002	MARIA TERESA MARTINEZ ALCOLEA
504	05015	NIEVES VIANA SERNA

El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por los interesados. Aquellas cantidades cuyo pago no pueda hacerse efectivo por transferencia bancaria, serán consignadas en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados. Una vez que éstos subsanen la circunstancia que motivó dicha consignación, esta Confederación Hidrográfica procederá a realizar los trámites oportunos para hacer efectivo el pago de las mismas.



Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954.

Madrid, 31 de agosto de 2017. LA SECRETARIA GENERAL M^a Delfina Gil Fernández

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FONTANAR

ANUNCIO CUENTA GENERAL 2016

2719

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fontanar.es>].

En Fontanar, a 01 de 09 de 2017. Fdo: El Alcalde, D. Víctor San Vidal Martínez.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESCAMILLA

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL 2016

2720

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Escamilla, a 31 de AGOSTO de 2017. El Alcalde, Fdo.: Jesús Alcántara Cano



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TÓRTOLA DE HENARES

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES, REGULARIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE SALDOS DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS DE EJERCICIOS CERRADOS, 2017

2721

Mediante la presente se notifica la Resolución de fecha 30 de agosto de 2017, aprobatoria Modificación de Saldo inicial de Obligaciones reconocidas en Ejercicios anteriores, regularización y depuración de saldos de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados, del tenor literal siguiente:

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación del saldo inicial debida a regularización y depuración de saldos de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan en el siguiente anexo.

Relación de titulares de créditos que figuran en el expediente y que pueden verse afectados por el mismo:

Ejercicio Presupuestario	Titular del crédito	Aplicación presupuestaria	Importe
2012	Diputación Provincial	1.61	2000,00
2012	Asemurbe	9.22604	75,00
2012	Diputación Prov.	1.60	3457,81
2012	Aytº. Fontanar	3.462	2500,00
2013	Conf. Hidrog. Tajo 1º Semestre	4.209	96,45
2013	Conf. Hidrog. Tajo 2º Semestre	1.22101	133,82
2013	Asemurbe	9.22604	1210,00
2014	Trofeos Agher	338.22601	67,76
2014	Diputación Prov.	161.609	3190,00
2014	Diputación Prov.	161.609	460,24
		TOTAL	13191,07

Visto que se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara del 17 de julio de 2017 anuncio de la notificación a los interesados de trámite de información pública, sin que se hayan presentado alegaciones en el plazo dado para ello.

Examinada la documentación que la acompaña y visto el informe de Secretaría,



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el expediente de modificación del saldo inicial debida a regularización y depuración de saldos de obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados de las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que se detallan en el anexo anterior».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de Tórtola de Henares, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Tórtola de Henares, a 30 de agosto de 2017. El Secretario, Fdo.: Jesús José Heredia Clemente

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA

CORRECCIÓN ERRORES DEL ANUNCIO LICITACIÓN (DE FECHA 30/08/2017 N- 166) PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL EDIFICIO AYUNTAMIENTO DE SIGÜENZA (PLAZA MAYOR,4) MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR INTERIOR QUE COMUNIQUE LA PLANTA BAJA Y DOS MÁS DEL CITADO EDIFICIO

2722

Visto expediente de contratación aprobado por resolución de alcaldía número1168-2017 de fecha 8 de agosto de 2017, aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Proyecto de ejecución con las prescripciones Técnicas que han de regir la licitación para la adjudicación del Contrato de Obras para la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio del



Ayuntamiento de Sigüenza (Plaza Mayor 4) que consta de planta baja y dos plantas, mediante la instalación de un ascensor interior que comunique dichas plantas, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la adjudicación de la citada contratación, Y ADVERTIDO ERROR ARITMÉTICO EN LOS IMPORTES DE LA CLÁUSULA CUARTA DEL PLIEGO (VALOR ESTIMADO Y TIPO DE LICITACIÓN); SE PRACTICA PUBLICACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN CON LOS SIGUIENTES DETALLES:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de SIGÜENZA
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- Número de expediente: 18/2017.

2. Objeto del contrato:

-Descripción del objeto: Contrato de Obras para la eliminación de barreras arquitectónicas en el edificio del Ayuntamiento mediante la instalación de un ascensor que comunique las tres plantas (planta baja y dos plantas).

-Lugar de ejecución: Edificio del Ayuntamiento de Sigüenza sito en Plaza Mayor, nº 4.

-Plazo de ejecución (meses): SEIS meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria
- Procedimiento: Abierto
- Un único criterio de adjudicación: El precio más bajo.

4. Presupuesto base de licitación: Presupuesto base de licitación: 74.162,31€, que desglosados da un importe de 61.291,16€, IVA exc. y de 12.871,14€ correspondiente al 21% del IVA.

5. -Garantía provisional: No se exige.

-Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. Presentación de solicitudes: En el Registro General del Ayuntamiento de Sigüenza (Plaza Mayor, 4) de 10:00 a 13:30 horas, durante el plazo de 26 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOP Guadalajara. Pliegos de Cláusulas Administrativas, Proyecto de Obras de Ejecución, disponibles para descargarse en el perfil de contratante <http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante> (Entidades adheridas: Sigüenza).



-Domicilio: Plaza mayor, 4- Sigüenza- 19250 (Guadalajara)

-Teléfono: 949-39-08-50

-Fax: 949-39-08-42.

Sigüenza a, 1 de septiembre de 2017. El Alcalde, D, José Manuel Latre Rebled.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ILLANA

DELEGACION DE ALCALDE EN TENIENTE ALCALDE

2723

DECRETO DE ALCALDÍA

Dº. Francisco Javier Pérez del Saz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illana (Guadalajara) de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

1º.- Delegar desde el día 30 de Agosto de 2017 al día 8 de Septiembre de 2017, ambos incluidos, las funciones que como Alcalde-Presidente tengo atribuidas por Ley, a favor del Teniente de Alcalde Dº. Román García Valenciano.

2º.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en próxima sesión que se celebre.

3º.- Publicarlo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

En Illana, a 29 de Agosto de 2017 El Alcalde, Dº. Francisco Javier Pérez del Saz.



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUMANES

DELEGACIÓN ESPECIAL EN CONCEJAL PARA FESTEJOS TAURINOS 2017

2724

EDICTO

D^a M^a Isabel Serrano Calleja, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Humanes, HACE SABER:

Que mediante resolución de Alcaldía aprobada por Decreto de fecha 31/08/2017, se aprobó lo siguiente:

Esta Alcaldía tiene reconocida competencia por Ley de la posibilidad de delegar el ejercicio de algunas competencias que tiene atribuidas en otros órganos de la Corporación, siempre y cuando no se encuentren incursas en los supuestos de prohibición a los que se refiere el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, 43.4 y 43.5 a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen la posibilidad de que el Alcalde efectúe delegaciones especiales en cualquier concejal para un asunto determinado comprendiendo todas las facultades delegables, incluida la de emitir actos que afecten a terceros, limitándose al tiempo de gestión del asunto.

Asimismo el acuerdo plenario de fecha 30.07.2015, contempla la posibilidad de la actuación de los Sres. Concejales de la Corporación, en nombre y representación del Ayuntamiento, y en ausencia de la Alcaldía puedan realizarse aquellas actuaciones de carácter necesario para el desarrollo de los festejos taurinos programados en estas fiestas de Septiembre de 2017, de conformidad con el artículo 4.2 del Decreto 38/2011, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Castilla-La Mancha.

A efectos de dejar tal delegación documentada,

En virtud de lo expuesto, RESUELVO:

PRIMERO.- Efectuar delegación especial a favor del Sr. Concejale de este Ayuntamiento que a continuación se indica:

-D^o José Luis Lozano Gamo, para ejercer la presidencia de festejos taurinos en ausencia de esta Alcaldía, incluida la delegación de firma.

Tal autorización es para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en la localidad los días 10, 11, 12 y 16 de Septiembre de 2017 y en ausencia de esta



Alcaldía.

SEGUNDO.- La presente delegación surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la presente Resolución sin perjuicio de su notificación formal al interesado, su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como su comunicación al Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Humanes, a 31 de agosto de 2017, LA ALCALDESA, Fdo: M^a Isabel Serrano
Calleja.

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE SEGREGACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE GUADALAJARA Y MARCHAMALO EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL EL HENARES.

2725

CON-3382

1.- Entidad adjudicadora

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Múltiples criterios de selección.

3.- Presupuesto de licitación

A) Presupuesto de licitación: 187.060,44 euros, más 39.282,69 euros en concepto de IVA.



4.- Adjudicación

A) Fecha: 22 de agosto de 2017 (resolución rectificada por otra de 29 de agosto de 2017)

B) Contratista: OPS INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS HIDRÁULICOS, S.L.

C) Importe de adjudicación: 118.540,20 euros, más 24.893,44 euros en concepto de IVA.

D) Mejoras:

- Instalación gratuita de 10 hidrantes, conforme a las características técnicas, mediciones y precios que se especifican en el Anexo al Proyecto Técnico.

5.- Formalización del contrato

A) Fecha: 30 de agosto de 2017.

B) Plazo de Ejecución: Dos meses desde el acto de comprobación del replanteo.

Guadalajara 31 de agosto de 2017. EL ALCALDE-PRESIDENTE

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD ALTO HENARES BADIEL

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO 1/2017

2726

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de la Comisión Gestora de la Mancomunidad Alto Henares Badiel de fecha 14 de julio de 2017, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2017 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería, que se hace público resumido por capítulos:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
162.624	180.000,00
TOTAL	180.000,00



Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	N.º	Descripción	Euros
Remanente de tesorería	87	Remanente de Tesorería	180.000,00€
		TOTAL INGRESOS	180.000,00€

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Jadraque a 4 de septiembre de 2017.-El Presidente, Fdo.: Santos Andrés Andrés

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N- 1 DE GUADALAJARA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 47/17

2727

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000047 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a RAUL CAUSAPIE DEL SAZ contra la empresa FAST PARCEL SL, TRANSPORTES GERARDO DEL OLMO SL Y FOGASA, sobre PROCEDIMIENTO ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A FAST PARCEL SL, por medio del presente, se hace saber que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 47/2017 se ha dictado SENTENCIA de fecha 30/06/2017 y número 214/2017, contra la que no cabe interponer recurso alguno.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial, sita en Avda. del Ejercito, nº 12, 19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.



Y para que sirva de notificación en legal forma a FAST PARCEL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de GUADALAJARA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a doce de julio de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE LO SOCIAL N- 1 DE GUADALAJARA

OAL 670/2016

2728

EDICTO

D/D^a MARÍA DEL ROSARIO DE ANDRÉS HERRERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de GUADALAJARA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento P.OFICIO AUTORIDAD LABORAL 0000670 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra la empresa MORA ELENA GALATEANU, ALEXANDRU DUMINECA , sobre PROCED. OFICIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

A MORA ELENA GALATEANU, ALEXANDRU DUMINECA por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento PO 670/2016 se ha dictado SENTENCIA 88/2017 de fecha 22/03/2017,c ontra la que cabe interponer recurso en el plazo de 5 días

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso , para recurrir , y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina Judicial , sita en Avda del Ejercito, 12,19071 de Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MORA ELENA GALATEANU Y ALEXANDRU DUMINECA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo



el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GUADALAJARA, a tres de abril de dos mil diecisiete.EL/LA LETRADO DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7 DE GUADALAJARA

EDICTO NOTIFICACION SENTENCIA

2729

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.7 DE GUADALAJARA

PLAZA FERNANDO BELADIEZ S/N EDIFICIO JUZGADOS PLANTA Sa

Teléfono: 949 209 900

Fax: 949 209 856 N65925

N.I.G.: 19130 42 1 2014 0007176

JVB JUICIO VERBAL 0000887 12014

Sobre OTRAS MATERIASDEMANDANTE

D/ña. INMUEBLES MECOY SL

Procurador/a Sr/a. ANTONIO ESTREMER A MOLINA

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. TRATAMIENTOS TECNICOS DE MATERIALES SL, JUAN CARLOS GONZALEZ MEDINA , LUISMARIANO BLANCO MARTIN

Procurador/a Sr/a. , ANA ROSA CALLEJA GARCIA ,

Abogado/a Sr/a. ,



E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia no 7 de Guadalajara

A D. LUIS MARIANO BLANCO MARTIN, por medio del presente, se hace saber que en el procedimiento JVB no 1077/15 se ha dictado Sentencia de fecha 29/03/14, contra la que cabe interponer recurso en plazo de 20 días.

Para ampliar la información se indica que el texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir, y demás documentación pertinente, podrá ser conocido por los interesados en la Oficina judicial sita en Planta 5a, Edificio Juzgados, Plaza Beladiez, s/n 19001 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Guadalajara a 7 de junio de 2017. EL SECRETARIO JUDICIAL. Firmado por LUIS GOMEZ LOECHES

JUZGADOS DE GUADALAJARA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO NOTIFICACION SENTENCIA

2730

JDO.PRIMERA INSTANCIA N.I DE GUADALAJARA

NEGOCIADO.V

PLAZA FERNANDO BELADÍEZ, S/N, PLANTA 4

Teléfono: 949209900

Fax: 949209998

Equipo/usuario: AVM

Modelo: N28040

N.I.G.: 19130 42 1 2016 0001881

ORD PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000323 /2016

Procedimiento origen: /

Sobre OTRAS MATERIAS



DEMANDANTE D/ña. CURVES EUROPE HOLDINGS

Procurador/a Sr/a. ANTONIO ESTREMER A MOLINA

Abogado/a Sr/a.

DEMANDADO D/ña. CAROLINA ANDREA GALAZ GALAZ

Procurador/a Sr/a.

Abogado/a Sr/a.

EDICTO

D./Da. CARMEN CASADO NAVARRO, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 de GUADALAJARA, por el presente

HAGO SABER:

Que en este juzgado se ha seguido procedimiento número 323/2016 en el que se ha dictado sentencia contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días. Y para que sirva de notificación a DÑA. CAROLINA ANDREA GALAZ GALAZ de la sentencia número 157/2017 dictada en fecha 12/06/2017 haciéndole saber que el procedimiento arriba indicado se encuentra a su disposición en la secretaría de este juzgado a la que podrá dirigirse para obtener conocimiento íntegro de la mencionada resolución.

GUADALAJARA a dieciséis de junio de dos mil diecisiete. EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, Firmado por M. CARMEN CASADO NAVARRO.